**PROTOCOLO DE CONVIVENCIA ESCOLAR “EDUCACION REMOTA Y/O A DISTANCIA”**

**ELLEN COLLEGE MAIPU**

**Fundamento**

El siguiente protocolo se enmarca en el contexto que, acontece a nivel mundial en relación a la emergencia sanitaria, debido a la pandemia causada por Covid-19, motivo por el cual, el Ministerio de Educación de nuestro País, decretó la suspensión de clases presenciales, como una medida para resguardar la salud de todos los integrantes de las comunidades educativas, situación por la cual, se hace imprescindible buscar nuevos formatos para continuar con la educación de los estudiantes, el cual debe ser de manera remota, asegurando el bienestar de toda la comunidad educativa, hasta que las condiciones sanitarias del país permitan un retorno gradual a las aulas.

**Objetivo**

Normar la nueva forma de relacionarnos de manera remota y/o a distancia, afrontando unidos y con compromiso la tarea de mantener protegidos a los niños, niñas y adolescentes, brindándoles todas las oportunidades para superar las barreras que les impidan alcanzar los objetivos de aprendizaje esperados establecidos, generando las condiciones que aseguren la participación activa de nuestros estudiantes.

**Modalidad**

A través de la plataforma Webclass, se realiza una vinculación entre docentes y estudiantes en la cual, se trabaja con la cobertura curricular correspondiente al año 2020, donde se presentan también los ajustes de priorización curricular en cuanto a los objetivos de aprendizaje de dicha cobertura realizados por la Unidad de Curriculum de Evaluación, El trabajo se realiza mediante distintos instrumentos de estudio, tales como: Guías, Power Point, material audiovisual, proyectos, investigaciones, manualidades, etc. Con la finalidad de colaborar al desarrollo del aprendizaje escolar, a través de contenido y actividades de carácter dinámico y lúdico, propiciando la motivación y participación de la comunidad educativa.

Con el fin, de asegurar una educación inclusiva de la cual, todos los estudiantes pueden ser partícipes y obtener los aprendizajes correspondientes, es que, se hace entrega del material de estudio realizado por los docentes, de manera física a través de impresiones, a todos aquellos estudiantes que lo requieran en el espacio de nuestro Establecimiento Educacional. Las entregas se realizan en fechas previamente señaladas a través de las plataformas oficiales del Colegio.

A modo de generar una mayor vinculación con la Comunidad Educativa, dentro del proceso que se trabaja bajo condiciones de emergencia, es que se realizan llamadas telefónicas de distintos profesionales del establecimiento, a estudiantes y apoderados, brindando así un apoyo psicosocial que propicie el bienestar integral de la comunidad; realizando a su vez, las intervenciones y/o derivaciones correspondientes.

**Estructura clases remotas y/o virtuales**

1. Se dividen por área:
* Área Científico Humanista / Técnico Profesional
* Área Técnico Artístico
1. Cada área se trabaja semana por medio
* Una semana se trabaja con guías de trabajo
* La semana siguiente es la clase en vivo, para resolver la guía anterior y responder dudas. Se sube a la plataforma la grabación de la clase en vivo y la guía de retroalimentación.
* Se mantendrán las entregas de material impreso, para quienes no logren acceder a las clases Online.
1. Todas las clases serán grabadas
* Las grabaciones de las clases, permanecerán en la plataforma Webclass según asignatura y en Google drive de sus correos electrónicos institucionales.
* Respetar en todo momento el Protocolo de Convivencia Escolar Institucional.

**Modalidad clases virtuales**

Esta modalidad de clases es vía online a través de la aplicación Google Meet, en la cual docentes y estudiantes deberán procurar dar buen uso a la plataforma, respetando los Lineamientos Institucionales y/o Protocolo.

**Protocolo para Estudiante**

1.- Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual y correo institucional, estipulada por el Establecimiento Educacional.

2.- Utilizar un vestuario apropiado a la participación de una clase, esto excluye prendas de vestir como pijamas.

3.- Mantener un lenguaje oral y escrito acorde al contexto de clase y de manera respetuosa.

4.- Colaborar con un buen clima de clases, poniendo atención, participar y seguir instrucciones dadas por el o la docente.

5.- Usar la contraseña de manera personal e intransferible.

6. Ingresar a clases con la cámara encendida, cara visible, con nombre y apellido, para poder registrar asistencia, en caso de tener problemas de carácter técnico, deberán informarlo por correo u otro medio disponible al profesor/a de asignatura o profesor/a jefe, para recibir las orientaciones necesarias.

7. Incorporarse a la clase con el micrófono apagado para evitar interrupciones e interferencias. Deberá activarlos solo cuando se le solicite o surja el interés de intervenir o consultar algo relacionado con la clase en curso, el estudiante deberá solicitar la palabra mediante el chat o podrá levantar su mano, con el fin de optimizar la comunicación.

8.- Los estudiantes deberán utilizar el chat solo para solicitar la palabra, acotaciones y/o dudas con respecto de la clase y en los espacios correspondientes. No se deberá enviar mensajes que no corresponda a la temática tratada, tampoco ofensas, groserías o comentarios mal intencionados.

9. Está prohibido tomar fotografías, realizar grabaciones o capturas de pantalla.

10. Presentarse de manera puntual a las clases en los horarios establecidos.

- Si por motivos de fuerza mayor, horas al médico, licencias médicas, problemas de conexión el estudiante no puede conectarse a la plataforma digital podrá justificar su inasistencia, al profesor/a de la clase impartida y profesor/a jefe, mediante correo u otro disponible. De esta manera podrá recibir indicaciones de cómo proceder o recibir el material de la clase.

11.- Cada estudiante deberá mantenerse informado y cumplir acerca de las lecturas, actividades y tareas detalladas por el profesor/a en el tiempo y forma establecida.

12. Los estudiantes que presenten un 80% de participación en clases, obtendrán un siete de calificación.

13. Los estudiantes obtendrán una calificación por el desarrollo de las guías de trabajo, solicitadas por los docentes.

14. El “link” de acceso directo a la clase online, no puede ser difundido, a modo de evitar que ingresen personas externas al establecimiento a las clases virtuales de los estudiantes.

15. En caso de que un estudiante cometa una falta deberá salir o podrá ser sacado de la sala virtual y se le comunicará al apoderado este hecho, para regular la conducta del estudiante.

16.- Queda estrictamente prohibido: Suplantar la identidad o falsear su registro o identidad, falsificar o manipular cualquier contenido transmitido a través de la aplicación virtual, molestar o acosar a sus compañeros o docentes.

\* Ante cualquier falta, se debe seguir los lineamientos del Reglamento Interno y/o de Convivencia Escolar, teniendo en consideración las sanciones, derechos y deberes, ahí estipulados.

**Protocolo para Padres, Madres y/o Apoderados**

1. Los apoderados no pueden intervenir en pantalla durante las clases, a excepción de que sea para asistir en problemas de carácter técnico y/o alguna necesidad del estudiante.

2.- Se sugiere que los apoderados se informen y estén al tanto del horario de las clases y reuniones virtuales de sus hijos/as, apoyando a la asistencia y puntualidad.

3.- Proporcionar las condiciones mínimas para el trabajo a distancia.

4.- Acompañar a los estudiantes en la utilización de las herramientas digitales, sobre todo en los niveles de Pre Básica, Primer y Segundo Ciclo de Educación Básica.

5.- En caso de requerirlo podrán comunicarse con el profesor responsable para aclarar y consultar dudas vinculada a la tarea respectiva, a través del correo electrónico institucional del docente.

6.- Se sugiere monitorear el trabajo escolar de su hijo(a) y estimular el trabajo sistemático para mantener una rutina escolar que permita avanzar en los logros académicos de sus pupilos.

**Protocolo para Docentes**

1.- El o la docente es quién invita, informa y modera la comunicación digital.

2. Los docentes y asistentes, deben usar vestimenta y presentación acorde al contexto escolar.

3. Las clases se deben realizar en los horarios establecidos e informados previamente.

4. Se debe pasar asistencia en el inicio de cada clase.

5. Los docentes podrán grabar la clase con la finalidad de utilizar el material solo con fines pedagógicos y en ningún caso, como uso personal.

6. Los docentes deberán informar al comienzo de la clase, que ésta será grabada, procurando así, el consentimiento del estudiante y/o apoderado.

7. Se debe procurar un clima de sana convivencia dentro de la clase.

8. Los docentes pueden realizar evaluaciones durante este proceso, previamente consultadas a la Unidad Técnica Pedagógica e informadas con una semana de anticipación a los estudiantes, dando a conocer la pauta de evaluación correspondiente.

9. La clase a realizar debe contar con una planificación y estructura previamente definidas.

10. Al finalizar cada clase, el docente debe procurar que todos los estudiantes hayan salido de la plataforma “Meet”, siendo éste el último en salir.

11. Los docentes podrán sacar a un estudiante del aula virtual, en caso de que éste cometa algún tipo de faltas. Posteriormente, deberá comunicarse con el apoderado y seguir el conducto regular.

12. El docente no puede expulsar a los estudiantes del aula virtual de manera deliberada o arbitrariamente.

**Protocolo para asistentes de la Educación**

1.- Apoyará en la verificación de la asistencia, incorporación de estudiantes con problemas de conexión, lectura del chat en el caso que el docente se encuentre presentando el material de trabajo.

2.- Resguardar que se lleve a cabo el Protocolo.

3. Usar vestimenta y presentación acorde al contexto escolar.

4. Respetar los horarios de clases virtuales establecidos e informados previamente.

5.- Utilizar el material audiovisual solo para uso pedagógico y en ningún caso para fines personales.

6.- Mantener un clima de sana convivencia dentro de la clase.

**Protocolo para clases virtuales en educación parvularia**

1. Las clases se realizan durante los horarios establecidos por el establecimiento.

2. Los estudiantes deben presentarse a las clases virtuales con una vestimenta y presentación apropiadas.

3. Los apoderados pueden intervenir en las clases en caso de que así se requiera por necesidades del estudiante; no así para intervenir en las actividades de la clase.

4. Se debe mantener un clima escolar óptimo, en base de respeto entre los pares e integrantes de la clase.

5. Si los estudiantes presentan un problema antes o durante la clase, los apoderados podrán comunicárselo a la educadora mediante correo electrónico institucional y/o plataformas virtuales establecidas previamente.

**Aspectos a considerar**

En el caso que alguna acción no esté estipulada en el presente Protocolo y/o Reglamento Interno del Establecimiento, será la Directora del Establecimiento la persona encargada de tomar la determinación frente al caso.